

INFORMA

PAUTAS DE USO DE ÁREAS DE JUEGO INFANTILES

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares, a través del área de Mantenimiento de la Ciudad, informa sobre las pautas de uso de zonas de juego infantil del municipio, que abrieron sus puertas el pasado lunes, día 22 de junio.

- **Aforo máximo** de un/a usuario/a por cada 4 metros cuadrados.
- **Lavado de manos** con jabón o gel desinfectante antes de entrar y tras salir.
- **No podrán juntarse dos o más personas** en un mismo espacio de 4 metros cuadrados, salvo que todas porten las mascarillas de protección.
- **Un/a único/a usuario/a por elemento** como pauta general.

Desde el Consistorio se procederá a la limpieza y desinfección diaria de estas instalaciones.

NOTA: El cumplimiento de estas medidas será responsabilidad de vecinos/as y, en caso de niños/as, de los/as adultos a su cargo.

